

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del D.F.	Periodo denunciado Ejercicio 2024	Artículos y fracciones de la Ley de transparencia local Artículo 121 fracciones I, II, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVIII, XLII-B, XLV, LII-A; artículo 137 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; artículo 138 fracciones I, II, III IV-A; artículos 141, 142, 146, 147 y 172
Motivo de la denuncia Falta de información actualizada	Medio señalado del vacío de información Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La DEAAE resolvió que
Ponencia que solicita el dictamen Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Expedientes DLT.1723/2024 DLT.1724/2024, DLT.1725/2024, DLT.1726/2024, DLT.1727/2024, DLT.1728/2024, DLT.1729/2024, DLT.1730/2024, DLT.1731/2024, DLT.1732/2024, DLT.1733/2024, DLT.1734/2024, DLT.1735/2024, DLT.1736/2024, DLT.1737/2024, DLT.1738/2024, DLT.1739/2024, DLT.1740/2024, DLT.1741/2024, DLT.1742/2024, DLT.1743/2024, DLT.1744/2024, DLT.1745/2024, DLT.1746/2024, DLT.1747/2024, DLT.1748/2024, DLT.1749/2024, DLT.1750/2024, DLT.1751/2024, DLT.1752/2024, DLT.1753/2024, DLT.1754/2024, DLT.1755/2024, DLT.1756/2024, DLT.1757/2024, DLT.1758/2024, DLT.1759/2024, DLT.1760/2024, DLT.1761/2024, DLT.1762/2024, DLT.1763/2024, DLT.1764/2024, DLT.1765/2024, DLT.1766/2024, DLT.1767/2024, DLT.1768/2024, DLT.1769/2024, DLT.1770/2024, DLT.1771/2024, DLT.1772/2024, DLT.1773/2024, DLT.1774/2024, DLT.1775/2024, DLT.1776/2024, DLT.1777/2024, DLT.1778/2024 y DLT.1779/2024	Fecha de elaboración Del 19 al 23 agosto de 2024
Palabras clave	<i>Falta de información de las obligaciones de transparencia.</i>	

SUJETO OBLIGADO: Asociación Sindical de Trabajadores del
Instituto de Vivienda del D.F.

Expedientes: DLT.1723/2024, DLT.1724/2024, DLT.1725/2024,
DLT.1726/2024, DLT.1727/2024, DLT.1728/2024, DLT.1729/2024,
DLT.1730/2024, DLT.1731/2024, DLT.1732/2024, DLT.1733/2024,
DLT.1734/2024, DLT.1735/2024, DLT.1736/2024, DLT.1737/2024,
DLT.1738/2024, DLT.1739/2024, DLT.1740/2024, DLT.1741/2024,
DLT.1742/2024, DLT.1743/2024, DLT.1744/2024, DLT.1745/2024,
DLT.1746/2024, DLT.1747/2024, DLT.1748/2024, DLT.1749/2024,
DLT.1750/2024, DLT.1751/2024, DLT.1752/2024, DLT.1753/2024,
DLT.1754/2024, DLT.1755/2024, DLT.1756/2024, DLT.1757/2024,
DLT.1758/2024, DLT.1759/2024, DLT.1760/2024, DLT.1761/2024,
DLT.1762/2024, DLT.1763/2024, DLT.1764/2024, DLT.1765/2024,
DLT.1766/2024, DLT.1767/2024, DLT.1768/2024, DLT.1769/2024,
DLT.1770/2024, DLT.1771/2024, DLT.1772/2024, DLT.1773/2024,
DLT.1774/2024, DLT.1775/2024, DLT.1776/2024, DLT.1777/2024,
DLT.1778/2024 y DLT.1779/2024.

Ciudad de México a 23 de agosto de 2024.

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
COORDINADORA DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E

En atención a su oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las denuncias: DLT.1723/2024 DLT.1724/2024, DLT.1725/2024, DLT.1726/2024, DLT.1727/2024, DLT.1728/2024, DLT.1729/2024, DLT.1730/2024, DLT.1731/2024, DLT.1732/2024, DLT.1733/2024, DLT.1734/2024, DLT.1735/2024, DLT.1736/2024, DLT.1737/2024, DLT.1738/2024, DLT.1739/2024, DLT.1740/2024, DLT.1741/2024, DLT.1742/2024, DLT.1743/2024, DLT.1744/2024, DLT.1745/2024, DLT.1746/2024, DLT.1747/2024, DLT.1748/2024, DLT.1749/2024, DLT.1750/2024, DLT.1751/2024, DLT.1752/2024, DLT.1753/2024, DLT.1754/2024, DLT.1755/2024, DLT.1756/2024, DLT.1757/2024, DLT.1758/2024, DLT.1759/2024, DLT.1760/2024, DLT.1761/2024, DLT.1762/2024, DLT.1763/2024, DLT.1764/2024, DLT.1765/2024,

DLT.1766/2024, DLT.1767/2024, DLT.1768/2024, DLT.1769/2024, DLT.1770/2024, DLT.1771/2024, DLT.1772/2024, DLT.1773/2024, DLT.1774/2024, DLT.1775/2024, DLT.1776/2024, DLT.1777/2024, DLT.1778/2024 y DLT.1779/2024 en las que se señaló que el sujeto obligado **Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal** presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones I, II-A, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVIII, XLII-B, XLV, LII-A; en el **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; en el **artículo 138** fracciones: I, II, III, IV-A; así como en los **artículos 141, 142, 146, 147 y 172** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 59 denuncias ante este Instituto en contra Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del D.F por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

...”(Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días del 19 al 23 de agosto del presente año, la verificación correspondiente a la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del D.F en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que el **artículo 121** fracciones I, II, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVIII, XLII-B, XLV, LII-A; el **artículo 137 fracciones** II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; el **artículo 138** fracciones I, II, III IV-A; así como los **artículos 141, 142, 146, 147 y 172**; de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Las fracciones denunciadas del **artículo 121** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

XXXI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Las fracciones denunciadas del **artículo 137** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 137. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, además de mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos:

...

II. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros:

III. Las tomas de nota

IV. El estatuto

V. El padrón de socios

VI. Las actas de asamblea

VII. Los reglamentos interiores de trabajo

VIII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo

IX. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo

X. Una lista con el nombre de los patrones, empresas o establecimientos en los que se prestan los servicios

Las fracciones denunciadas del **artículo 138** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 138. Además de cumplir con lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes y en el Artículo anterior, los Sindicatos deberán poner a disposición de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, además de mantener actualizada y accesible, la siguiente información.

I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;

II. El directorio del Comité Ejecutivo; estatal, seccional o local;

III. El padrón de socios, o agremiados; y

IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan;

El **artículo 141** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 141. Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia. Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción XXX del artículo 121.

El **artículo 142** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 142. Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar: ...”

El **artículo 146** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 146. *Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses.*

El **artículo 147** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 147. *Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.*

El **artículo 172** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 172. *Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.*

- II. La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente hasta el segundo trimestre del ejercicio 2024, según corresponda.

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://www.invi.cdmx.gob.mx/instituto/sindicato-astinvi>.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones I, II, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVIII, XLII-B, XLV, LII-A, ; **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; **artículo 138** fracciones I, II, III

IV-A; así como a los **artículos 141, 142, 146, 147 y 172** en el portal de Internet de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1769/2024	121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1725/2024 DLT.1724/2024 DLT.1725/2024 DLT.1726/2024	121_II_A Estructura Orgánica	trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1727/2024	121_III_Facultades de cada área	trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Conservar información vigente		lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1728/2024	121_X_ Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnico de evaluación.
DLT.1729/2024	121_XIX_ Servicios ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1730/2024	121_XX_ Trámites ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1770/2024	121_XXV A_ Programa Anual de Comunicación Social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1731/2024 DLT.1732/2024	121_XXV-B- Contratación de servicios de publicidad oficial	Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Comunicación Social o equivalente. Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1733/2024	121_XXVI_Resultados de auditorías	Trimestral Conservar auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1734/2024	121_XXIX_ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Trimestral Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1735/2024 DLT.1754/2024	121_XXXI_Informes emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		dos ejercicios anteriores.		
DLT.1736/2024	121_XXXII_Estadísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1737/2024 DLT.1738/2024 DLT.1739/2024 DLT.1740/2024 DLT.1741/2024 DLT.1742/2024	121_XXXVI A Inventario de bienes muebles	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Conservar información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1771/2024	121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por INFODF	Semestral Conservar la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1743/2024 DLT.1744/2024 DLT.1745/2024 DLT.1746/2024	XLIII B Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año.		técnicos de evaluación.
DLT.1772/2024	121_XLIII Derogado _Índice de la información clasificada como reservada	Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Por lo que a partir del ejercicio 2024 no tiene este formato, sin embargo, lo que respecta al ejercicio 2023 no tiene información publicada en su portal.
DLT.1747/2024	121_XLV_Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1748/2024 DLT.1749/2024 DLT.1750/2024	121_LII A Información de interés público	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1751/2024	137_II_Registro de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1752/2024	137_III_Tomas de nota de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1753/2024 DLT.1755/2024	137_IV_Estatuto de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota. Conservar información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1756/2024	137_V_Padrón de las personas socias y/o integrante	Anual, durante el primer trimestre del año. Información vigente y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.		
DLT.1757/2024	137_VI_Actas de asamblea de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar la información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1758/2024	137_VII_Reglamentos interiores de trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral. Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1759/2024 DLT.1760/2024 DLT.1761/2024	137_VIII A Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.		
DLT.1762/2024	137_IX_Expediente del registro de sindicatos, federaciones y confederaciones y de contratos colectivos de trabajo	Trimestral Conservar la información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1774/2024	137_X_Lista de los nombres de los patrones, empresas o establecimientos	Trimestral Conservar la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1763/2024	138_I_Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1764/2024	138_II_Directorio del Comité ejecutivo	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores		
DLT.1765/2024	138_III_Padrón de socios y socias	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socias(os) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles. Conservar información vigente	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1766/2024 DLT.1767/2024 DLT.1768/2024	138_IV Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	del ejercicio y destino final			
DLT.1775/2024	141__Resultados de convocatorias	Trimestral Conservar Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No aplica	Los sindicatos no tienen atribuciones para realizar convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia.
DLT.1776/2024	142__Resultados de convocatorias Concesiones, permisos, licencias o autorización	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1777/2024	146__Calendario Actualización	Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservar información del ejercicio en curso.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1778/2024	147__Recursos públicos entregados a	Trimestral Conservar información del	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1779/2024	172__Índice de información reservada	Semestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en su portal, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones del **artículo 121** fracciones I, II, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVIII, XLII-B, XLV, LII-A, el **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; el **artículo 138** fracciones I, II, III IV-A; así como de los **artículos 141, 142, 146, 147 y 172** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia para la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante, se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1769/2024	121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1725/2024 DLT.1724/2024 DLT.1725/2024 DLT.1726/2024	121_II_A Estructura Orgánica	trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1727/2024	121_III_Facultades de cada área	trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1728/2024	121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1729/2024	121_XIX_Servicios ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1730/2024	121_XX_ Trámites ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1770/2024	121_XXV A_ Programa Anual de Comunicación Social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1731/2024 DLT.1732/2024	121_XXV-B- Contratación de servicios de publicidad oficial	Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1733/2024	121_XXVI_ Resultados de auditorías	Trimestral Conservar auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1734/2024	121_XXIX_ Las concesiones, contratos, convenios,	Trimestral Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1735/2024 DLT.1754/2024	121_XXXI_ Informes emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1736/2024	121_XXXII_ Estadísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1737/2024 DLT.1738/2024 DLT.1739/2024 DLT.1740/2024 DLT.1741/2024 DLT.1742/2024	121_XXXVI A Inventario de bienes muebles	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Conservar información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1771/2024	121_XXXVIII_ Recomendaciones emitidas por INFODF	Semestral Conservar la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1743/2024 DLT.1744/2024 DLT.1745/2024 DLT.1746/2024	XLIII B Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1772/2024	121_Derogado_Índice de la información clasificada como reservada	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones	Incumple	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Por lo que a partir del ejercicio 2024 no tiene este formato, sin embargo, lo que respecta al ejercicio 2023 no tiene información publicada en su portal.
DLT.1747/2024	121_XLV_Estudio s financiados con recursos públicos	Trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservar información del ejercicio en curso y la	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1748/2024 DLT.1749/2024 DLT.1750/2024	121_LII A Información de interés público	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1751/2024	137_II_Registro de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1752/2024	137_III_Tomas de nota de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1753/2024 DLT.1755/2024	137_IV_Estatuto de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota. Conservar información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1756/2024	137_V_Padrón de las personas socias y/o integrante	Anual, durante el primer trimestre del año. Información vigente y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.		
DLT.1757/2024	137_VI_Actas de asamblea de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar la información vigente	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1758/2024	137_VII_Reglamentos interiores de trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral. Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1759/2024 DLT.1760/2024 DLT.1761/2024	137_VIII A Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1762/2024	137_IX_Expediente del registro de sindicatos, federaciones y	Trimestral Conservar la información vigente y la	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	confederaciones y de contratos colectivos de trabajo	correspondiente al menos a seis años anteriores		los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1774/2024	137_X_Lista de los nombres de los patrones, empresas o establecimientos	Trimestral Conservar la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1763/2024	138_I_Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1764/2024	138_II_Directorio del Comité ejecutivo	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1765/2024	138_III_Padrón de socios y socias	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socias(os)	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles. Conservar información vigente		técnicos de evaluación.
DLT.1766/2024 DLT.1767/2024 DLT.1768/2024	138_IV A Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe del ejercicio y destino final	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1775/2024	141__Resultados de convocatorias	Trimestral Conservar Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No aplica	Los sindicatos no tienen atribuciones para realizar convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia.
DLT.1776/2024	142__Resultados de convocatorias Concesiones, permisos, licencias o autorización	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				técnicos de evaluación.
DLT.1777/2024	146__ Calendario Actualización	Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservar información del ejercicio en curso.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1778/2024	147__ Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1779/2024	172__ Índice de información reservada	Semestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No tiene información publicada en la plataforma, por lo que no cumple con los lineamientos técnicos de evaluación.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias DLT.1723/2024 DLT.1724/2024, DLT.1725/2024, DLT.1726/2024, DLT.1727/2024, DLT.1728/2024,

DLT.1729/2024, DLT.1730/2024, DLT.1731/2024, DLT.1732/2024, DLT.1733/2024,
DLT.1734/2024, DLT.1735/2024, DLT.1736/2024, DLT.1737/2024, DLT.1738/2024,
DLT.1739/2024, DLT.1740/2024, DLT.1741/2024, DLT.1742/2024, DLT.1743/2024,
DLT.1744/2024, DLT.1745/2024, DLT.1746/2024, DLT.1747/2024, DLT.1748/2024,
DLT.1749/2024, DLT.1750/2024, DLT.1751/2024, DLT.1752/2024, DLT.1753/2024,
DLT.1754/2024, DLT.1755/2024, DLT.1756/2024, DLT.1757/2024, DLT.1758/2024,
DLT.1759/2024, DLT.1760/2024, DLT.1761/2024, DLT.1762/2024, DLT.1763/2024,
DLT.1764/2024, DLT.1765/2024, DLT.1766/2024, DLT.1767/2024, DLT.1768/2024,
DLT.1769/2024, DLT.1770/2024, DLT.1771/2024, DLT.1772/2024, DLT.1773/2024,
DLT.1774/2024, DLT.1775/2024, DLT.1776/2024, DLT.1777/2024, DLT.1778/2024 y
DLT.1779/2024 en contra del sujeto obligado **Asociación Sindical de Trabajadores del
Instituto de Vivienda del Distrito Federal** se determinó que:

1. En cuanto a la verificación tanto en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.invi.cdmx.gob.mx/instituto/sindicato-astinvi>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que:

- **INCUMPLE** con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el dispuestas en el **artículo 121** fracciones I, II-A, III, X, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVIII XLII-B, XLV, LII-A; en el **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; en el **artículo 138** fracciones: I, II, III, IV-A; así como en los **artículos 142, 146, 147 y 172** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- **No le aplica** publicar las obligaciones de Transparencia del **artículo 141** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo.

MSR/SQM/AMR/CVP